

Miércoles, 1 de noviembre de 2006

extracto es el siguiente:

ACTORA: SUSY SORAYA CEDENO AMEN
 OBJETO DE LA DEMANDA: La actora señora SUSY SORAYA CEDENO AMEN, solicita al Juzgado, la Ratificación de la Partida de Nacimiento de su hijo ROBERTH RICHARD SAITO CEDENO, en el sentido de que rectifique la partida de nacimiento de su hijo antes mencionado, haciendo constar que su hijo responde a los nombres de ROBERTH RICHARD SAITO CEDENO y no como erróneamente se hace constar, en la partida de nacimiento de ROBERTH RICHARD KINSAKU CEDENO. Fundamenta la demanda en lo que dispone el Art. 89 y siguientes de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

ABOGADO DEFENSOR: Ab. Víctor Iván Alcívar R. JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Ana Lara Morales Juez Décimo Sexto de lo Civil de Manabí, quien en providencia de fecha Portoviejo lunes 23 de Octubre del 2006, las 09h30 acepta la demanda al trámite legal correspondiente. Que se cuente con el señor Jefe Provincial del Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manabí, como legítimo contrador, el señor Agente Fiscal de lo Penal de Manabí y Señora Juez Primero de la Niñez y Adolescencia de Manabí.

Publíquese la presente demanda por una sola vez en uno de los diarios de amplia circulación que se editan en esta Ciudad de Portoviejo, para conocimiento de terceros interesados.

Lo que se publica para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 30 de Octubre del 2006

AB. MYRNA NAVAS DE LOOR
 SECRETARIA

12819

R. del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI REMATE

Se pone en conocimiento del público, que se ha señalado para el día Martes doce de Diciembre del año dos mil seis, el presente remate:

Chone, 16 de octubre del 2006. LAS 17h00
 Agréguese a los autos el presente escrito, en lo principal se señala el día martes doce de diciembre del dos mil seis desde las catorce horas hasta las dieciocho horas en la sala del juzgado Décimo Primero de lo Civil de Manabí, con sede en Chone, a fin de que se lleve a efecto el remate del predio embargado en esta causa, ubicado en el sitio La Codicia de la Parroquia Flavio Alfaro, Cantón de Chone, provincia de Manabí, dentro de los

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.**, aumentó su capital en **US\$ 80.000.00, OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública **Primera** del Cantón Portoviejo, el **12 de Septiembre del 2006**. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 06-P-DIC-0000541 de 31 OCT 2006.

Se reforma el artículo cinco de sus estatutos sociales el mismo que en adelante debe decir: **"ARTICULO CINCO.- Del capital y de las Acciones.-** El capital social de la compañía **INMOBILIARIA BRAVO INBRAVO S.A.**, es de **US\$ 90.000.00, NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 90.000** acciones ordinarias y nominativas de **US\$ 1,00, UN DOLAR** cada una.

Portoviejo, 31 OCTUBRE 2006

**AB. MARIO SANTOS SUAREZ
 SECRETARIO - ABOGADO**



BANCO DEL PICHINCHA QUITO

QUEDA ANULADA

Por pérdida del cheque No. 1411 por \$120.00 de la Cta. Cta. No. 3185230004 de ROSA GARCIA, CESARILIONI del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

ACB/BB/06

12820



BANCO DEL PICHINCHA QUITO

QUEDA ANULADA

Por pérdida del cheque No. 504 de la Cta. Cta. No. 3185230004 de ZAMORA HERNANDEZ, MONICA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

ACB/BB/06

12821



R. DEL R. JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL CHONE CITACION JUDICIAL EXTRACTO

A los herederos conocidos de quien en vida fue señor **VICTOR HUGO ZAMBRANO VERA**, señores: Frowen Barley, Lorgia Angélica, María Moncarralle, Wilson Rene, Pablo Ramón, Wellington Hilano, Fanny Consuelo, Norma Beatriz y Becoy Judith Zambrano Ordóñez, más presuntos y desconocidos se les hace saber: Que el Banco Nacional de Fomento Sucursal Chone, inició juicio de coactivas N° 063-2005 en contra de su señor padre, para la recuperación del crédito serie número, 2.36.33.3.0.733/04, por la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS**, más intereses de mora, costas procesales y demás gastos establecido en la Ley. De autos consta que el señor **VICTOR HUGO ZAMBRANO VERA**, no se lo citó por estar fallecido, se ordena citar a sus herederos por la prensa, según lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Lo que hago conocer a los interesados para los fines consiguientes de ley, previniéndoles la obligación de señalar domicilio legal para sus notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, de no hacerlo se los declara en rebeldía.

Chone, septiembre 18 del 2006

**LORENA E. ZAMBRANO ZAMBRANO
 SECRETARIA AD-HOC**

AVISO DE REMATE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI EXTRACTO

A público se le hace saber que en este Juzgado Segundo de lo Civil de Manabí tendrá lugar el Remate Público en el Juicio Ejecutivo No. 2004-0127 promovido por el señor Juan Ricardo Roca Sison, al tenor de lo siguiente:

Portoviejo, Lunes 25 de Septiembre de 2006, 14h42.-

Viste: Alente a lo pedido por el actor, señalar el día martes diecinueve de diciembre del dos mil seis, desde las catorce hasta las dieciocho horas, para que tenga lugar el remate del bien inmueble embargado, en las dependencias donde funciona el Juzgado Segundo de lo Civil de Manabí, Palacio de Justicia de Portoviejo, sito Chile y Córdova, de esta Ciudad de Portoviejo. Publíquese por tres veces en un periódico de esta ciudad, mediando ocho días por lo menos, de uno a otro y del último de ellos el señalado para el día del remate. - Fijarse los tres catálogos en tres parajes más frecuentados del lugar donde está ubicado el bien. - En los mismos no se hará constar el nombre de los dueños, uno de los bienes, considerando que, la extensión, la ubicación, las medidas y el precio del avalúo. - No se admitirán posturas, que no sean reconocidas, por lo menos del diez por ciento del valor total de la oferta, ni que se consignará en dinero o en cheque aceptado por el respectivo banco y girado a la orden del juez de la causa. - Transcurrido el tiempo señalado, por menos de las dos terceras partes de los valores de los bienes, que se va a rematar. Para la adjudicación de los catálogos, se designa al Señor Juez de lo Civil de Córdova, a quien se le envía el despacho en forma y se le ofrece reciprocidad. - Cumplase y Notifíquese. - El Abogado Martín Vilas de Rosales, Juez Segundo de lo Civil de Manabí.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO
 Un lote de terreno de 52.92 hectáreas con una construcción ubicada en el sitio "Cudal" del cantón Bolívar, ciudad de Portoviejo, en el cantón Bolívar.

Por estar con propiedad de Virgilio Valencia y Esteban Juárez. Por el estado de conservación. La zona y.

Por el catastro de la zona de Añelo Amato.

CONSTRUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.
 Dentro del terreno existe una construcción de madera, con techo de zinc, dividido en tres secciones de madera. Las paredes son de madera, puertas y ventanas de madera. El piso es de tierra, también se observan que dentro del predio hay árboles frutales, mucha cantidad de cacao, pasto para ganado y está cercado por alambrado con postes y alambres de alambre. El sector cuenta con los servicios básicos de infraestructura urbana: como son: Agua, energía eléctrica, carretera asfaltada y transporte público. La zona forma irregular con topografía plana en un 20% y forma en un 80%.

AVALÚO DE LA PROPIEDAD.
 DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD P. UNITARIO P. TOTAL

Vivienda M² 45.00 25 1.125.00

Terreno Ha. 52.92 200 10.584.00

SON **ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Cientos 00/100 DOLARES AMERICANOS.**

Lo que se publica para los fines de Ley.

Portoviejo, Octubre 03 del 2006

**LCDO. JONAS ALEX PLAZA GORGABEL
 SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI**

12821